

# TODAS<sup>®</sup>

SE DEBEN FORTALECER LAS ACCIONES PARA LAS MUJERES REFUGIADAS: **ANDRÉS RAMÍREZ**



MUJERES  
MIGRANTES Y  
REFUGIADAS



# Nadie abandona su hogar por gusto



**51%  
NNA**

Más de la mitad de las personas migrantes en el mundo son niñas, niños o adolescentes.

**En México  
1 de cada 3**

personas que ingresa por la frontera sur es una niña, niño o adolescente.

**2019**

Durante los primeros cuatro meses de 2019 se han presentado ante la autoridad migratoria **15,509** personas menores de 18 años acompañados y no acompañados. De éstos **6,234 son niñas y 9,275 son niños.**

Fuente: Instituto Nacional de Migración: <http://bit.ly/2W1bUPf>



Las niñas, y las adolescentes migrantes están en búsqueda de un mejor presente y futuro. Ellas y ellos pueden solicitar asilo.

**#EsSuDerecho**



GRUPO MILENIO®

(†) JESÚS D. GONZÁLEZ  
Fundador

**FRANCISCO A. GONZÁLEZ** Presidente del Consejo de Administración  
**FRANCISCO D. GONZÁLEZ** Presidente Ejecutivo  
**JESÚS D. GONZÁLEZ** Vicepresidente  
**CARLOS MARÍN** Consejero Editorial  
**ÁNGEL CONG** Director General  
**ÓSCAR CEDILLO** Director de Información  
**ALFREDO CAMPOS** Director Milenio Diario  
**RAFAEL OCAMPO** Director Milenio Televisión  
**JAVIER CHAPA** Director Multigráfica  
**REGINA REYES-HEROLES** Directora de Suplementos  
**ADRIANA OBREGÓN** Directora Comercial  
**VALERIA GONZÁLEZ** Directora Creativa

## TODAS SUPLEMENTO MENSUAL

**MIGUEL REYES** Gerente de Arte y Suplementos  
**WENDY SOLIS** Coordinadora editorial  
**LAURA ESCAMILLA** Editora  
**GUILLERMINA AYALA** Editora de FT Mercados  
**PEDRO HERNÁNDEZ** Editor de Arte  
**EMILIANO GONZÁLEZ** Coeditor de Suplementos  
**YAZMÍN VELOZ** Editora Web  
**PALOMA MAYA** Becaria

DISEÑO EDITORIAL  
**MICHELLE LAGUNA, ANGÉLICA VARGAS,**  
**FRANCISCO SÁNCHEZ, JAIR PIÑA**

**DOMICILIO:**  
 Morelos 16, Col. Centro, Ciudad de México, C.P. 06040  
 Para Ventas e Informes:  
 T: 5140.2979 / F: 5140.2964

**MULTIGRÁFICA PUBLICITARIA S.A. DE C.V.**  
 Democracias No. 116 Col. San Miguel Amantla, C.P. 02700  
 Alcaldía Azcapotzalco México, Ciudad de México  
 Para ventas e informes:  
 T: 5445-1590 / 5445-1591

## INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**NADINE GASMAN** Presidenta del INMUJERES  
**MÓNICA MACCISE** Secretaria Ejecutiva  
**MARTA FERREYRA** Directora General de Autonomía  
 y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva  
**FABIOLA ALAÑÍS** Directora General para una Vida Libre de  
 Violencia y para la Igualdad Política y Social  
**CELIA AGUILAR** Directora General de Estadística, Información  
 y Formación en Género  
**FERNANDO LÓPEZ PORTILLO** Director General de Administración y Finanzas  
**CARLOS VARGAS** Director General Adjunto de Comunicación Social  
**NANCY ALMARAZ** Directora de Información  
**ICELA MEJÍA** Corrección de estilo  
**JUAN E. MENDOZA** Portada

Los contenidos de los artículos publicados en el presente  
 Suplemento son responsabilidad de las y los autores firmantes.



## Mujeres y niñas andando hacia la libertad

Foto: AP

A la luz de lo cotidiano, cada vez es más común encontrar en la migración un proceso humano normal, y si bien, las personas históricamente nos hemos distinguido por características como la movilidad y la búsqueda de nuevos espacios basados en un espíritu nómada, actualmente, este movimiento se da en contextos de violencia, búsqueda de la seguridad, integridad y supervivencia que escalan la migración a situaciones de refugio cuando es inminente el peligro de perder la vida.

Desmenuzar los porqués de las personas refugiadas es un caleidoscopio que nos lleva a distintos escenarios, donde el eje común es la búsqueda de sus derechos, espacios seguros y la libertad. En el caso de las mujeres es imprescindible enfocar los hechos en que ser refugiadas tiene como raíz profundas desigualdades sociales, económicas y políticas que se acentúan por el hecho de ser mujer o niña. No importa la edad, religión, nacionalidad o ideología política.

En este número, el Suplemento TODAS pretende abrir a la reflexión y la discusión la situación que se vive en el mundo y en nuestro país, respecto a las mujeres y niñas refugiadas, conocer sus historias, el trabajo intersectorial y la relevancia que tiene avanzar hacia una política que preserve sus derechos y construya nuevos horizontes hacia sociedades sin violencia, incluyentes y ajenas a la discriminación, persecución, la

xenofobia y otros problemas estructurales que repercuten en el desarrollo.

Bajo este contexto, es importante reconocer a la violencia de género como un factor decisivo de expulsión para las mujeres y las niñas, lo que hace que sus caminos y rutas incluyan de igual manera vejaciones a sus derechos, ya sea viajando solas o en colectivo. No importa si su migración es por mar, por tierra, entre comunidades o tras miles de kilómetros. El acecho, la persecución y los peligros son una constante desde el momento en que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad, en la decisión de solicitar refugio, la migración, la llegada a los territorios de destino y en su integración en la sociedad.

Es indispensable mirar a las desplazadas, migrantes, refugiadas y apátridas desde nuevas ópticas que eliminen las violencias que viven y hacer válido su derecho de volver a comenzar, crecer y devolverles su integridad. En este sentido, cabe recordar que México jugó un papel clave en la negociación y adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular del 10 de diciembre de 2018, cuyos componentes de carácter transversal e interdependiente los derechos humanos, el enfoque de género, vigilancia y cumplimiento del interés superior de la niñez, gobierno amplio y respuesta multisectorial. Bajo esa visión deben colocarse todos los esfuerzos para acortar el camino de mujeres y niñas hacia la libertad. ▀

### MARGARITA BONILLA

ACNUR México  
**Pág. 3**

### ANA SAIZ VALENZUELA

Sin Fronteras  
**Pág. 4**

### ANA PUENTE

City College of New York  
**Pág. 10**

### VERÓNICA RUIZ LAGIER

DEAS-INAH  
**Pág. 15**

### ANA TOVAR

Instituto Nacional de Migración  
**Pág. 17**

### ENTREVISTA GERARDO TALAVERA

Programa Casa de Refugiados  
**Pág. 19**

## LAS MUJERES COMO IMPULSORAS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

Nadine Gasman, titular del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), anunció el 29 de mayo en la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador, que en julio próximo iniciarán los diálogos por la igualdad en las 32 entidades federativas, con el fin de escuchar las necesidades y las demandas de las mujeres en toda su diversidad.

El presidente López Obrador reiteró “el compromiso de buscar que cada vez haya más participación de las mujeres en todos los campos de la vida pública, garantizar sus derechos sin titubear, evitar la violencia contra las mujeres, el maltrato y la discriminación”.



## FORO MEXICANAS 4.0



La Embajada de Francia en México llevó a cabo el Foro Mexicanas 4.0 encabezado por Marlène Schiappa, secretaria de Francia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Lucha contra la Discriminación, donde distintas mujeres reflexionaron sobre el papel de las mujeres en el desarrollo económico, tecnológico e industrial. Nadine Gasman, presidenta del INMUJERES hizo visible la convicción de que gran parte de los retos en la incorporación de las mujeres a los espacios de la tecnología están en la educación, en la erradicación de estereotipos y el cambio del paradigma empresarial que debe conducirse hacia el reconocimiento de las mujeres como factor clave en el desarrollo de las industrias.

## INSTALACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL CONTRA VIOLENCIA HACIA MUJERES

En un ejercicio plural, servidoras y servidores de los tres poderes de gobierno, las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas reinstalaron el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, mecanismo responsable de diseñar, instrumentar y articular las políticas públicas para atender las causas de violencia de género.

En la sesión se destacó que, para lograr que las mujeres vivan una vida libre de violencia conforme los objetivos planteados por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, es necesario trabajar de manera activa y participativa para alcanzar resultados concretos y asertivos en un corto plazo.

# INMUJERES



## SPOTLIGHT EN MÉXICO

El gobierno de México, invitado por la Unión Europea, y la Organización de las Naciones Unidas presentaron la Iniciativa Spotlight, con el objetivo de contribuir a la erradicación del feminicidio en cinco municipios clave de México. El programa tendrá una duración de cuatro años y será implementado por la ONU de manera colaborativa con la CONAVIM, que coordinará las acciones por parte del gobierno federal.



## FORO LA REFORMA DEL ESTADO Y ELECTORAL

Diputadas de la LXIV Legislatura organizaron el foro “Parlamento Abierto sobre la Reforma del Estado y Electoral”, en el que mujeres tomadoras de decisiones de los tres poderes de gobierno compartieron sus experiencias, retos y visión sobre la paridad en México, cómo hacerla sustentable y sustantiva, así como los retos para llegar a nuevos mecanismos que consoliden la participación de las mujeres en todos los ámbitos, desde una perspectiva de género.



# ¿Quiénes son las mujeres y las niñas refugiadas en México?

**MARGARITA BONILLA PORTILLAS**  
Oficial de Protección con Base Comunitaria  
del ACNUR México

**M**aría es una de esas mujeres y niñas refugiadas, tiene 14 años y acaba de llegar a Ciudad Hidalgo, viene nerviosa y muy cansada.<sup>1</sup> Está asustada, pero a la vez siente alivio de haber llegado. No sabe qué le espera, no sabe si va a poder cruzar el país, si va a llegar a Estados Unidos o en dónde va a dormir esta noche. Lo que sí sabe es que tiene que encontrar un teléfono para avisarle a su abuelita que está bien, que está viva.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Migración 138,611 personas llegaron a México durante 2018 buscando ayuda.<sup>2</sup> De ese número, 33,673 eran mujeres, 18,592 eran niñas y 2,631 eran niñas no acompañadas como María. Durante 2018 pidieron asilo 12,032 mujeres y 3,382 niñas según la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) (solo 332 niñas y niños no acompañados accedieron al proceso de asilo). Se estima que al menos 102 niñas no acompañadas pidieron asilo durante 2018. Las demás, tal vez no se enteraron de que tenían derecho a hacerlo o siguieron su camino a pesar de saberlo, confiando en las promesas de los polleros (traficantes de personas).

Saliendo de su casa en Honduras, a María le dijeron que el camino sería largo y peligroso, pero la situación en su barrio era tan complicada que finalmente se vio obligada a salir en busca de ayuda. Esa mañana se alistó y mientras esperaba a que las calles que dan hacia la salida del barrio estuvieran despejadas para escapar, comió algo y abrazó fuerte a su abuela. A ella le prometió que entraría a la escuela y tan pronto como pudiera empezaría a ayudarle económicamente. Pensaba que tal vez un día incluso podría llevársela de allí. Tomó algo de pan para ponerlo en su mochila, le dio un beso a la abuelita y se fue. Por consejo de otras chicas y familias que se fueron antes se había cortado el pelo y llevaba ropa suelta y grande. Entre menos llamara la atención mejor: “es mejor que no le gustes

a nadie en el camino”, le dijeron. También le dijeron que fuera discreta y no compartiera su nombre o proveniencia porque las maras tenían ojos y oídos en todas partes y podrían ir a buscarla. Hasta le contaron que días antes otra niña había sido ubicada en el centro del país y los mareros habían venido hasta México a sacarla para llevarla de vuelta.

El camino hacia México y los días en detención a la llegada tuvieron un impacto profundo en la vida de María. Si bien ella no se sentía como una niña desde su salida de Honduras, las semanas siguientes tuvo que ser mucho más fuerte. Ella ahora desconfiaba mucho más de las personas y estuvo en peligro varias veces.

En el camino encontró amenazas, cansancio, hambre y desesperanza. Encontró también a otras mujeres como ella con diferentes edades, compañías y verdugos similares. Todas tan únicas y tan diferentes, pero todas soñando con lo mismo, con ser libres y poder vivir sin temor a ser agredidas por una u otra razón. En el camino, María vio madres que cuidaban a sus hijos; también vio hermanas, hijas y sobrinas que aguantaron la inclemencia del clima y la dificultad de la ruta con decisión. Mujeres y niñas hermosas como María, nietas de sus abuelas que tuvieron que irse para poder conservar su existencia.

Algunas venían acompañadas y querían ayudarle, otras estaban enojadas, venían también asustadas y al parecer peleando con el que decía ser su marido. Le llamaron la atención aquellas mujeres que llenas de desesperanza se treparon a la bestia (el tren) tan furiosa y aquellas que se despidieron en medio de la ruta avanzando de la mano de algún pollero o de personas que les ofrecían dinero y trabajos en el norte. Lo cierto es que nunca explicaban bien de que se trataban estas ofertas y cuando se fueron María sintió miedo por ellas y continuó.

María y todas las demás aquí descritas salieron hace varias semanas, pero todas sienten que han pasado meses en el camino. Al principio les fue extraño compartir el lugar para dormir con tanta gente que no conocían, pero el cansancio les venció una y otra vez hasta que se acostumbraron. Todas como María pensaban que el miedo quedaría atrás en algún momento, pero



Foto: Cortesía

“TODAS TAN ÚNICAS Y TAN DIFERENTES, PERO TODAS SOÑANDO CON LO MISMO: SER LIBRES Y VIVIR SIN TEMOR ASER AGREDIDAS”

cada día que pasa se iban dando cuenta que ese no sería el caso.

Mientras trataban de adaptarse a las rutinas en detención, María y otras niñas fueron llamadas para hablar con la Procuraduría de Protección de Niñez. Luego de esas conversaciones, en la estación recogieron sus pocas pertenencias y se despidieron de las personas que conocieron en el camino. A María se la llevaron a un albergue de niñas para definir cuál va a ser su situación en el futuro. Días después supo que dos de las mujeres y un muchacho que la acompañaban en la estación migratoria desaparecieron justo después de haber salido.

Ya agotada y con ganas de entrar a estudiar, María decidió pedir asilo en México. Su trámite se adelanta ante la COMAR y las autoridades buscan una solución de cuidado para ella, que le dé más estabilidad y el chance de integrarse. Ella es buena estudiante y tiene ganas de aportarle al país. Hoy se encuentra esperando la decisión del gobierno mexicano respecto de su solicitud de asilo y se prepara para el día en que la reciban en el colegio. Le preocupa su abuelita, pero no se va a detener, al contrario, pensar en ella le da fuerza para seguir. Ahora incluso piensa que vino para estar aquí, para las otras niñas que van llegando al albergue y hacer más llevaderos sus días. No se le han quitado el miedo ni el cansancio, pero hoy tiene algo de esperanza y no se cansa de decir ¡Gracias! ▀

#### REFERENCIAS:

[1] La información incluida en este texto es una referencia a diferentes personas solicitantes de asilo y refugiadas en México. No se refiere a la historia de una sola persona y contiene elementos de interpretación. María es un nombre ficticio que representa a muchas personas con perfiles similares.

[2] Según el INM, extranjeros de Honduras, Guatemala, Nicaragua, Belice, Haití, Costa Rica, Venezuela, Cuba, Colombia, entre otros, fueron presentados ante las autoridades migratorias.



Foto: Cortesía. Desde su mirada, ACNUR, 2019

# Huir para salvar la vida, la realidad de miles de mujeres en México

**ANA MERCEDES SAIZ**  
Directora General, Sin Fronteras IAP

Según datos de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), hacia 2017 se calculan 258 millones de migrantes internacionales en todo el mundo<sup>1</sup> y la proporción de mujeres y hombres representan porcentajes prácticamente equivalentes.<sup>2</sup>

Se habla recientemente de una feminización de la migración, esto quiere decir que, por distintas razones, se ha registrado un aumento de las mujeres en los flujos migratorios. Cabe aclarar que, sin duda, las mujeres son ahora más las emprendedoras de los proyectos migratorios que antes, y es hasta estudios más recientes donde se reflejan los datos con perspectiva de género y eso ha visibilizado este fenómeno.

Si bien la migración es una decisión no exenta de riesgos, la migración forzosa, la cual no es precisamente una decisión planeada, ni voluntaria, implica cambiar de lugar de residencia, no por decisión, sino por temor a perder la integridad

o la vida. Según cifras de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 68.5 millones de personas en el mundo, mujeres, hombres, niños y niñas fueron expulsadas de su hogar a fines de 2017.<sup>3</sup>

Una mujer puede ser objeto de ataques y situaciones de grave discriminación simplemente por el hecho de ser mujer. Los motivos más frecuentes pueden ser huir de una situación de violencia generalizada, de violencia intrafamiliar, de un matrimonio forzoso, por riesgo a ser víctima de crímenes de honor -muchas veces perpetrados por la propia familia- generados por un embarazo o alguna situación que traiga “vergüenza” a la familia, su orientación sexual o identidad de género, o estar en riesgo de ser víctima de trata.

Así, las mujeres que sufren un desplazamiento forzoso que las obliga a cruzar una frontera internacional por temores fundados de que su vida, libertad o seguridad están en riesgo, tienen derecho a solicitar y recibir asilo. La persecución por motivos de género es una de las categorías protegidas por la ley mexicana y se acepta como causal para pedir asilo o protección internacional.

“ LAS MUJERES QUE SUFREN UN DESPLAZAMIENTO FORZOSO QUE LAS OBLIGA A CRUZAR UNA FRONTERA INTERNACIONAL POR TEMORES FUNDADOS [...] TIENEN DERECHO A SOLICITAR Y RECIBIR ASILO ”

Tal es el caso de Carmina,<sup>4</sup> hondureña, quien llegó a Sin Fronteras IAP después de que desde pequeña sus padres no la aceptaban por ser una persona transgénero. No fue registrada y fue dejada con unos tíos que la maltrataban por su condición. Ella toma el valor de venir a México en busca de una identidad y de protección. La respuesta negativa de las autoridades para reconocer su condición de apátrida agravó su situación en 2015 al haber adquirido una discapacidad visual y el ser apátrida le impedía el acceso a tratamientos médicos.

Carmina, como tantas otras mujeres, ha recorrido un laberinto jurídico para hacer valer sus derechos que le fueron negados desde que recuerda, como el derecho a una nacionalidad, el derecho a la identidad, el derecho a vivir una vida sin violencia, el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Carmina, como muchas llegan a México para escapar de un riesgo inminente, vienen a encontrar tristemente otros muchos. Siete de cada diez mujeres, niñas y jóvenes migrantes son abusadas sexualmente durante su paso por México.<sup>5</sup> En el destino, las niñas y adolescentes migrantes enfrentan abusos y explotación laboral en el trabajo doméstico, el trabajo agrícola, el trabajo sexual y el comercio informal. Las jornadas laborales son arduas y con sueldos ínfimos y constantes maltratos. Aunado a lo anterior, pueden ser detenidas, llevadas a una estación migratoria y regresadas a sus países de origen sin una evaluación individual que asegure que su vida o integridad no está en riesgo al ser devueltas y sin haberles informado sobre sus derechos.<sup>6</sup>

Muchas de estas mujeres que huyen deberían ser protegidas por el gobierno mexicano como lo establece la Constitución y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

En Sin Fronteras IAP trabajamos desde hace más de 22 años para dignificar la vida de estas personas y hacer efectivo su derecho al asilo. ▀

#### REFERENCIAS:

- [1] <https://bit.ly/2kscGka>
- [2] <https://bit.ly/2E8aBFR>
- [3] <https://bit.ly/30If9Az>
- [4] El nombre ha sido cambiado para proteger la identidad de la persona.
- [5] Datos del Movimiento Migrante Mesoamericano.
- [6] <https://bit.ly/2Zhv4y>

# Nuevas oportunidades y nuevos retos para niñas buscando protección internacional



Foto: Reuters

## ROSALBA ELIZABETH RIVERA ZÚÑIGA

Coordinadora del área de Infancia Migrante del Instituto para las Mujeres en la Migración, A. C.

## SAIR DANIEL PINILLA MARTÍNEZ

Coordinador Nacional de Abogacía de Aldeas Infantiles SOS México

**Y**areli es la menor de cinco hermanos, no conoció a su padre durante su infancia, y solo vivió con su madre hasta los cuatro años, cuando esta decidió volver a casarse y vivir en El Salvador con su nueva familia. Yareli quedó al cuidado de sus tías, quienes no contaban con suficientes recursos económicos y emocionales para asumir su cuidado.

Desde los seis y hasta los 12 años se vio forzada a trabajar ayudando al quehacer en las casas. Se mudó a vivir en un pueblo cercano donde vivía con una familia a cambio de su trabajo doméstico sin descanso y sin tener remuneración monetaria alguna. Así pasó durante seis años su infancia.

Luego, intentando escapar de los abusos y explotación de esta familia, fue a vivir con su madre a El Salvador, donde el esposo de esta trató de abusar de ella. La madre no le creyó, entonces, huyendo regresó a Honduras donde se incorporó a trabajar nuevamente, ahora en una cocina. Durante su recorrido de camino a casa, fue “invitada” por pandilleros de la zona a incorporarse a su grupo, le ofrecían droga para consumir y vender.

Ella se negó, pero comenzó a recibir amenazas cada vez más constantes de que si se seguía negando iban a secuestrarla para incluirla en redes de prostitución. Ella observaba cómo sin piedad las pandillas se apropiaban de las chicas que habían sido señaladas por ellos e incluso tomaban represalias en contra de sus familias. Entonces, cuando comenzó el rumor de una salida masiva de personas de Honduras hacia Estados Unidos, Yareli no lo pensó más. Ella siempre había querido

“ A PARTIR DEL DIÁLOGO CON ALDEAS INFANTILES SOS MÉXICO, SE LE OFRECIÓ LA OPCIÓN DE SER ACOGIDA TEMPORALMENTE EN SU PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO ”

estudiar y salir adelante, pero sabía que en las condiciones en que vivía, esto no iba a ser posible.

La violencia de las maras está omnipresente en muchas comunidades del norte de Centroamérica, donde los niños y niñas son víctimas de reclutamiento forzado, abuso e incluso asesinato. Entre 2008 y 2016, en Honduras, por ejemplo, aproximadamente un niño murió cada día por homicidio.<sup>1</sup>

Con 16 años, tomó camino y se integró a la Caravana a la salida de Ocatepeque, Honduras, junto con su cuñado. No obstante, el cuñado decidió regresar a la comunidad de origen al estar en Guatemala, por lo que ella continuó el viaje sola hasta México.

La adolescente fue identificada en noviembre por parte del equipo del Instituto para las Mujeres en la Migración, A. C. (IMUMI) en el Deportivo Jesús Martínez “Palillo” en la Ciudad de México, espacio habilitado como albergue para las personas que venían en un éxodo masivo en caravana. Ella estaba acogida de manera eventual con una familia que había conocido durante el tránsito desde Honduras a México, y con la cual se sentía en confianza.

El IMUMI le proporcionó información sobre los derechos con que contaba como niña o adolescente en México y las opciones de vida que podría tener tanto en este país como en Estados Unidos, le brindó acompañamiento en la decisión y la construcción de un plan de intervención temporal para la gestión satisfactoria de su caso. A partir del diálogo con Aldeas Infantiles SOS México, se le ofreció

la opción de ser acogida temporalmente en su programa de acogimiento familiar en la Ciudad de México, mediante el cual se podría dar seguimiento a su protección y continuar con su educación y desarrollo a mediano y largo plazo.

Yareli comenzó a estudiar siendo la número uno en aprovechamiento en su generación, ha comenzado a capacitarse para el trabajo en el ámbito de la gastronomía, cumpliendo uno de sus sueños.

Ella está siendo acompañada de manera especializada por el equipo técnico del programa de Aldeas Infantiles SOS México, le brindan acompañamiento por medio de un plan de desarrollo individualizado en el que sus opiniones, emociones y sentimientos son el centro de la intervención, lo que representa un punto indispensable en la atención a esta población, en un contexto variable, complejo y agitado en donde la protección internacional resulta una esperanza.

Yareli no necesariamente tenía como meta llegar a Estados Unidos, ella sólo buscaba oportunidades de desarrollo integral y seguridad que su país no le ofrecía. Así como México le ha brindado una opción de vida que ella no conocía, también le ha mostrado las posibilidades de desarrollarse con seguridad y autonomía.

En el contexto de la protección internacional, la niñez y la adolescencia pueden enfrentar diversas vulnerabilidades, por su condición de edad, género, privación en sus entornos familiares y comunitarios, migración forzada, entre otras; por tal razón, expertas y expertos en todo el mundo han realizado análisis y emitido recomendaciones y observaciones prácticas que buscan poner en el centro la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en contextos migratorios, tanto en los países de tránsito, como en los de destino y origen. ▀

## REFERENCIAS:

[1] Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez, CIPRODENI, Observatorio Regional de Migración Infantil, Boletín No. 5, Año 3. Enero-marzo, 2019.



# Desplazamiento interno forzado

Entre las causas de este desplazamiento se encuentra la inseguridad que se vive en sus poblaciones.





“EN MÉXICO, LAS FUENTES DE INFORMACIÓN QUE RECABAN DATOS SOBRE MIGRACIÓN O LOS MOVIMIENTOS TERRITORIALES NO LOGRAN IDENTIFICAR CON TODA EXACTITUD A LAS PERSONAS DESPLAZADAS”

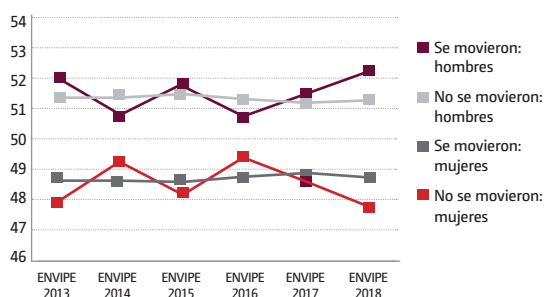
indirecta. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), que aplica el INEGI, indaga las medidas tomadas en los hogares para protegerse de la delincuencia durante el año anterior, sobresaliendo el cambio de vivienda o lugar de residencia entre las respuestas. La ENVIPE permite estimaciones en lo nacional y regional, pero no más allá, pues apenas 1% de los hogares presenta dichos cambios, lo cual repercute en la dificultad para desagregar los datos.<sup>1</sup>

Entre 2011 y 2018, más de 300,000 hogares cambiaron de vivienda o lugar de residencia a consecuencia de la inseguridad (excepto en el año 2016 cuando la cifra fue menor). Estos hogares eran conformados por más de un millón de personas. En la ENVIPE 2018, representaban 0.91% de hogares.<sup>2</sup>

Ya que el dato se recolecta desde la perspectiva de los hogares (y no de las personas), no es posible conocer con precisión: las características de las personas que “se movieron”; identificar si el movimiento fue realizado por el hogar; afirmar cuál miembro se movilizó; y mucho menos diferenciar entre quienes lo hicieron inicialmente de quienes se agregaron después.

A su favor, la ENVIPE no se restringe a documentar los movimientos en términos políticos-administrativos, pues recolecta cualquier cambio de vivienda o lugar de residencia. Del mismo modo, permite diferenciar el sexo de las personas que se movieron. En 2018 fueron más mujeres que hombres que se movieron (52% vs 48%), e igual sucedió entre las que no se movieron (51% vs 49%). Puede notarse en la gráfica que las oscilaciones entre sexos y en cada uno de ellos son mínimas, si acaso, superan un punto porcentual.

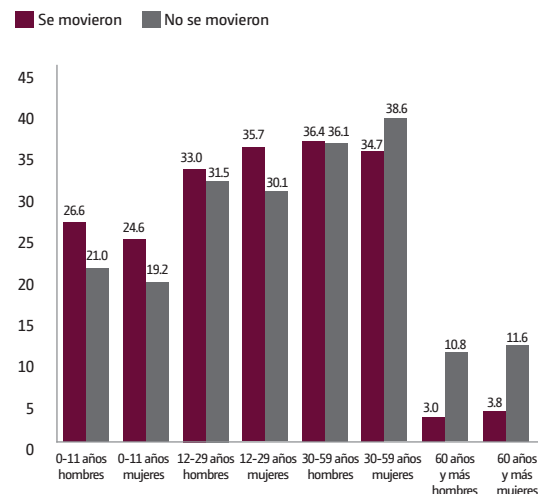
República mexicana. Porcentaje de la población según movilidad para protegerse de la delincuencia por sexo, ENVIPE 2013-2018



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, ENVIPE 2013-2018.

Según grandes grupos de edad, en el período 2011-2018 la población que se movió es más joven que el resto. En la ENVIPE 2018 predominan los grupos de 0 a 11 años y de 12 a 29 años, en mujeres y hombres, con alrededor de 5%. En complemento, las personas que no se movieron están más envejecidas: el grupo de 60 años y más aventaja en poco más de 7% tanto en mujeres, como en hombres.<sup>3</sup>

República mexicana. Porcentaje de la población según movilidad para protegerse de la delincuencia por grandes grupos de edad y sexo, ENVIPE-2018



Por otra parte, en un estudio realizado por el CONAPO y el UNFPA (2019) se constató que mujeres y hombres enfrentan de forma diferente el desplazamiento: en ellos destacó la importancia del rol de proveedor económico y de seguridad; en ellas sobresale el acompañamiento de hijos/as. En términos de salud, las mujeres presentaron padecimientos y/o trastornos ginecológicos.

Todas las personas desplazadas comparten las siguientes características:

- Abandonar el lugar de residencia está determinado por la disponibilidad de cuatro tipos de capital: económico, humano, social y colectivo.
- Se desplazan mediante diversas estrategias que incluyen movilidad individual, familiar o comunitaria.
- Los grupos de PD no son homogéneos, su grado de vulnerabilidad y necesidades varían.
- El proceso de desplazamiento está acompañado de: abandono al patrimonio, disminución del ingreso, desempleo; desarraigo familiar y territorial; y deterioro de salud.
- Las necesidades más comunes y urgentes de atender, además de la salud e integridad física y mental son: la alimentación, educación y vivienda, el resguardo de los bienes que llevan consigo y el trámite de documentos de identidad.

Hoy la tarea es continuar estudiando a las poblaciones desplazadas o “que se mueven”, pues su conocimiento facilita el diseño de políticas públicas de prevención, atención, retorno o reinserción. ▀

REFERENCIAS:

- [1] LA ENVIPE distingue cinco regiones: centro, noreste, noroeste, occidente y sureste.
- [2] Cuya pregunta se refiere a 2017.
- [3] Con excepción de las dos primeras ENVIPE porque reflejan patrones fuera de tendencia.

BIBLIOGRAFÍA:

- CONAPO, UNFPA (2019), *La violencia como causa de desplazamiento interno forzado. Aproximaciones a su análisis en México.*
- INEGI (2017), Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
- Naciones Unidas (1998), *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos.*

**CARLOS JAVIER ECHARRI CÁNOVAS**  
Secretario General del Consejo Nacional de Población

Las Naciones Unidas entiende por desplazadas internas a “las personas [...] que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera [...] internacionalmente reconocida”.

En México, las fuentes de información que recaban datos sobre migración o los movimientos territoriales no logran identificar con toda exactitud a las personas desplazadas (PD), aunque sí constituyen el mejor acercamiento a una medición



*Somos una especie en viaje  
No tenemos pertenencias sino equipaje  
Vamos con el polen en el viento  
Estamos vivos porque estamos en movimiento  
Nunca estamos quietos, somos trashumantes  
Somos padres, hijos, nietos y bisnietos de inmigrantes*

Jorge Drexler, "Movimiento".

Foto: Shutterstock

# Refugiadas y migrantes, no dejar a ninguna atrás

Este es uno de los principios básicos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

**MARÍA MANDIOLA TOTERICAGUENA**  
Secretaría de Igualdad de Género del Gobierno  
de Chiapas

**H**ace tiempo me contaron la anécdota de una mujer que durante su viaje a un poblado de la India sintió curiosidad al observar a un hombre avanzar de prisa y luego pausar su marcha. La mujer le dio alcance y durante una de sus pausas le pidió que le explicara por qué lo hacía, el hombre accedió y le contestó que cuando en su apresuramiento notaba que su alma se rezagaba él se detenía para que su alma lo alcanzara.

El vértigo de la existencia no deja a nadie exento de ser presa del apresuramiento, inclusive la apurada y urgida defensa de los derechos humanos puede propiciar dejar temas atrás o no ocuparse de ellos con atención suficiente y pertinente, el tema de las mujeres refugiadas y migrantes son un ejemplo de esto.

No es casual que el principio básico de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible plantee la consigna: "no dejar a nadie atrás", como una explícita aceptación de que los Objetivos de Desarrollo del Milenio, al quedar rebasados, dejaron en rezago derechos humanos específicos de personas vulnerables como es el caso de

las mujeres refugiadas y migrantes, y es en este contexto en el que se explica que la Agenda 2030 reconozca por primera vez la contribución de la migración al desarrollo sostenible.

En esta Agenda, como bien lo describe la Organización de las Naciones Unidas, de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 11 de ellos contienen metas e indicadores que son pertinentes para la migración o el desplazamiento. En específico, la principal referencia a la migración en los ODS se encuentra en la meta 10.7: Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

¿Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas? ¿Facilitar?

Sí, facilitar es la primera acción, logro y condición para dar lugar a la dignificación de las mujeres refugiadas y migrantes.

Sí, facilitar porque lo que ha ocurrido y ocurre con las mujeres refugiadas y migrantes no es precisamente que encuentren facilidades para poder disfrutar de su derecho elemental al refugio, cobijo, abrigo y contención emocional.

Sí, facilitar porque las mujeres refugiadas y migrantes lo que han encontrado y encuentran es nada o muy pocas facilidades comparado con todo lo que se les obstaculiza, veja y denigra.

“ LO QUE HA OCURRIDO Y OCURRE CON LAS MUJERES REFUGIADAS Y MIGRANTES NO ES PRECISAMENTE QUE ENCUENTREN FACILIDADES PARA PODER DISFRUTAR DE SU DERECHO ELEMENTAL AL REFUGIO ”

Reflexionemos acerca del hecho de que no es posible explicar o imaginar la diversidad mundial sin pensar en la migración. Todas y todos, como bien lo describe la vena poética de Jorge Drexler, somos en alguna proporción descendientes de migrantes. El hecho de poder entenderlo y reconocerlo es un buen comienzo en la búsqueda de sensibilizarnos y empeñarnos para crear condiciones legales y humanas que propicien el respeto y faciliten el disfrute de los derechos de las mujeres refugiadas y migrantes.

Desde nuestras áreas de oportunidad difundamos y hagamos nuestra la meta 10.7 de los ODS y facilitemos el derecho al refugio y a migrar. Pausemos, volvamos la vista y no avancemos incompletas e incompletos, aseguremonos de que no estamos dejando a ninguna mujer o niña que migra, atrás. ▀



# Desplazamiento: pobreza y vulnerabilidad para las mujeres

Es necesario generar políticas públicas integrales con perspectiva de género.

Foto: Shutterstock

**GABRIELA NAVARRO PERAZA**  
Directora del IMMUJER Tijuana

**E**l desplazamiento interno es hoy uno de los mayores problemas sociales actuales en todo el mundo. En México factores como la llamada "guerra contra el narcotráfico" y conflictos armados internos inciden en el traslado de los grupos más vulnerables, como las mujeres por la violencia generada en su lugar de origen.

En 2013, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos instó al gobierno mexicano a crear políticas específicas para cuantificar y atender a la población que ha huido de sus hogares y localidades por violencia derivada del narcotráfico (OEA, 2013).

Las personas desplazadas no solo son personas migrantes, son hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes que tienen que abandonar su tierra y trasladarse a otros lugares para preservar su vida, su integridad personal y la de su familia. Sólo en lo que respecta al año 2010, al menos 120,000 personas fueron desplazadas sin que el gobierno mexicano emprendiera acciones para protegerlas. Laura Leal, investigadora del ITAM, en un análisis hecho a partir de diferentes fuentes, apunta que las cifras de personas desplazadas podrían alcanzar las 170,000 personas (Plano Informativo, 2013).

En 2016, Casa Madre Asunta, organización de la Sociedad Civil que atiende

a mujeres migrantes y desplazadas en Tijuana, Baja California recibió aproximadamente 7,000 mujeres desplazadas por la violencia que se vive en México, especialmente en Guerrero y Michoacán, para solicitar asilo en Estados Unidos. Muchas veces, a pesar de que saben que tienen pocas probabilidades de ser aceptadas siguen intentando llegar a las fronteras (Cervantes Sahagún, 2015).

Se tiene referencia por parte de las mismas albergadas en Madre Asunta, así como de sus directivas Mary Galván y Esmeralda Siu (quienes les apoyan con los trámites) que solo 1% de las mujeres que llega consiguen que les den asilo en Estados Unidos. Las demás se quedan en esta frontera, sin que tengan redes de apoyo, ni existan políticas públicas para estas.

Resulta indispensable que se dimensione esta problemática y se destine presupuesto público para su apoyo; es necesario considerar que el desplazamiento forzado las posiciona prácticamente en una circunstancia de pobreza y vulnerabilidad extrema, donde es necesaria la inversión de recursos para mitigar estas condiciones, así como definir, diseñar e instrumentar políticas públicas en nuestro país, de respeto a sus derechos humanos, la protección de su vida, seguridad, integridad, salud, libre circulación, unión familiar durante el desplazamiento hasta llegar al lugar de acogida.

La huida de los grupos familiares para salvar la vida y la búsqueda de lugares de refugio transitorio o asenta-

“MUCHAS VECES, A PESAR DE QUE SABEN QUE TIENEN POCAS PROBABILIDADES DE SER ACEPTADAS SIGUEN INTENTANDO LLEGAR A LAS FRONTERAS”

miento suscita cambios en las relaciones familiares que propician redefiniciones en las identidades de género.

En los pocos estudios que existen sobre desplazamiento forzado, no se hace explícita la especificidad de género y la vulnerabilidad particular de las mujeres. De tal forma, podemos plantear que este fenómeno no ha sido visibilizado.

La experiencia internacional y nacional reporta que cada vez más las personas desplazadas son mujeres (Ávila Lara, s.f). Lo anterior indica que necesitamos políticas públicas integrales, con perspectiva de género, tanto para los estados expulsores como para los receptores.

Como respuesta a esta situación que coloca a las mujeres en mayor vulnerabilidad se deben de adoptar todas las medidas necesarias para la prevención, atención, y protección durante el desplazamiento forzado interno para este grupo poblacional en los tres niveles de gobierno, con enfoque diferenciado de género, y contar con estadísticas cualitativas y cuantitativas. ▀

# Líneas imaginarias y el derecho a moverse libremente



Foto: Cortesía

## ANA PUENTE FLORES

Oficial de Programa e Investigadora en Iniciativa de la Política de la Violencia Sexual

**H**ay maneras de encarcelar que todavía no reconocemos, las fronteras son un ejemplo de encarcelamiento. Las fronteras finalmente son líneas que nos confinan en un Estado-nación. Las fronteras son la idea de imponer un código político, social, y económico, además de dividirnos por nacionalidad, lo cual es un concepto inventado por el sistema imperial-colonial. Es importante hablar de la función de las fronteras en cuanto a la crisis de refugiados en el mundo porque la migración hoy en día es menos opcional y se tiene que entender más como un desplazamiento forzado. Si logramos concebir las fronteras como imaginarias, se vuelve más fácil entender a quien se está desplazando forzosamente, ya que no nos atamos a una identidad nacional y podemos ser críticos de la violencia que los Estados-nación ejercen.

La persona migrante al cruzar esa línea imaginaria está reclamando el derecho que todo ser tiene: el derecho a moverse y ser libre.

Durante la crisis de la separación de familias migrantes en el verano de 2018, en Estados Unidos (EU), tuve la oportunidad de incorporarme a una organización que

“ LA PERSONA MIGRANTE AL CRUZAR ESA LÍNEA IMAGINARIA ESTÁ RECLAMANDO EL DERECHO QUE TODO SER TIENE: EL DERECHO A MOVERSE Y SER LIBRE ”

da servicios legales a familias encarceladas en un centro de detención familiar en Texas. A pesar de que las familias migrantes en el South Texas Family Residential Center no fueron separadas, ya que el centro de detención es para familias (madres con hijos), la separación de otras familias, en la frontera y en las llamadas perreras y hieleras, fue extremadamente traumática para todos los que las presenciaron. Varias de las madres reportaron que al presentarse con los oficiales de migración de EU les dijeron que no podían pedir asilo, que se fueran y que, si no se iban llamarían a la migra mexicana, que tiene peor fama que la estadounidense de dar trato inhumano a los migrantes.

Las madres migrantes y sus hijos fueron víctimas de violaciones de sus derechos humanos más fundamentales, como los son el derecho a una vida libre de violencia y no discriminación, y el derecho a pedir asilo si estos no se cumplen. La gran mayoría sufrió violencia de pandillas y de género en sus países natales. En México, sufrió extorsión en

manos de grupos del crimen organizado, elementos de la policía y agentes de migración mexicana, para después llegar a Estados Unidos a ser encarcelados por el sistema de detención masiva de migrantes.

Por eso, cuando hacemos intentos individuales de dismantlar el sistema actual de confinamiento y opresión, nuestra liberación debe ser colectiva y tiene que estar atada a proyectos más grandes de emancipación. Esto implica repensar nuestras organizaciones geopolíticas y la manera en la que percibimos la migración. En cuanto una persona es desplazada forzosamente, al huir está recuperando y reclamando su derecho a vivir libre de violencia. Esta es la emancipación a la que me refiero.

Debemos despojar la percepción de que la migración es un crimen y establecer que todas las personas en el mundo merecen un espacio físico, cultural, y político para florecer y vivir libremente. También debemos analizar las maneras sutiles en las que opera el confinamiento en nuestras vidas cotidianas, ya que esto nos obliga a analizar que hemos normalizado el encarcelamiento de personas inocentes. En el contexto del encarcelamiento de la madre migrante, tanto en la frontera en México como en Estados Unidos, significa castigar a familias que huyen de contextos y estados feminicidas.<sup>1</sup>

Si queremos apoyar el trayecto y la llegada segura de las familias, podemos establecer mecanismos de acompañamiento durante sus procesos, tanto en su camino como en las cárceles de migración. Lo más importante es que nuestros esfuerzos sean intentos colectivos de dismantlar el confinamiento que imponen nuestras actuales fronteras. En cuanto a las familias migrantes, ellas ya lo están haciendo. Lo que resta es que encontremos y reconozcamos en qué capacidad podemos organizarnos para defender este derecho a la vida y el movimiento. ▀

## REFERENCIAS:

[1] A lo que me refiero con Estado feminicida es: las múltiples formas de violencia que se acumulan para hacer que el asesinato de mujeres indígenas, mestizas y migrantes en el continente de América sea un patrón. Cuando la amenaza del femicidio está siempre presente, se convierte en una razón para huir del país de origen. Las múltiples formas de violencia en los Estados feminicidas son públicas (violencia institucional y violencia contra las mujeres en la calle), privadas (en el hogar o en la comunidad) y permitidas por el Estado (política, militarización, despojo de tierras)

# Huir del país para sobrevivir a la violencia de género en Centroamérica



Foto: Javier Ríos

**MARÍA JOSÉ JUÁREZ BECERRA**

Coordinadora Operativa del Centro Scalabrini de Formación para Migrantes (Casa del Migrante en Tijuana)

**E**n 2018 la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) registró 7,112 solicitudes de asilo por parte de mujeres. Muchas de las mujeres que esperan en las filas de la COMAR son quienes lograron escapar de un círculo de violencia, pero también, en esas filas, en esas caravanas faltan compañeras, pues las probabilidades de que una mujer sea asesinada aumentan justo cuando intenta romper con ese círculo de violencia.

A raíz de los recientes éxodos de personas centroamericanas a México, la información sobre la situación en Honduras, El Salvador y Guatemala ha fluido y se ha centralizado en la violencia causada por las pandillas, que si bien es definitivamente una de las causas que fuerzan a la población a desplazarse, hay que entender que cada historia de cada solicitante de asilo en México es mucho más compleja que eso y se requiere un análisis individualizado y enmarcado en el derecho internacional y el derecho humanitario, así como un entendimiento de la violencia estructural desde la interrelación entre género, clase y raza, dado que la violencia hacia los hombres y la violencia hacia las mujeres toman formas específicas.

Tomemos como ejemplo la violencia provocada por las pandillas. Estos grupos asesinan sobre todo a hombres en una lucha por el territorio; esos espacios públicos como las plazas y las casas que controlan o quieren controlar; mientras que el número de mujeres asesinadas por las pandillas es menor la violencia que ejercen hacia ellas es sistemática y se da en espacios domésticos, privados. Es más,

“ EN LAS DIRECTRICES DE ELEGIBILIDAD DEL ACNUR PARA HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR SE RECONOCE QUE LAS PANDILLAS ABUSAN, VIOLAN Y ASESINAN A MUJERES COMO PARTE DE LOS RITOS DE INICIACIÓN ”

las mujeres, sus cuerpos, se vuelven un territorio más por el que las pandillas se disputan, en las *Directrices de elegibilidad del ACNUR*<sup>1</sup> para Honduras, Guatemala y El Salvador se reconoce que las pandillas abusan, violan y asesinan a mujeres como parte de los ritos de iniciación de estos grupos. Las mujeres y las niñas que son forzadas a ser las parejas de la mara, con gran frecuencia están atrapadas, ya que si intentan denunciar a sus agresores o de escapar de la situación de violencia – en la gran mayoría de las veces en su propio hogar – pueden provocar actos violentos o incluso la muerte de las mujeres y/o de sus familiares. En los tres países, el informe considera que la violencia hacia mujeres y niñas es sistemática y generalizada al igual que la impunidad de los perpetradores.

En Honduras se registró durante 2015, que más de 92% de las víctimas de violencia sexual son niñas y adolescentes, cuyas edades oscilaban entre los 10 a 19 años.<sup>2</sup> En El Salvador, solo 3 de cada 10 víctimas denuncian a sus victimarios, en cuanto a denuncias de violaciones a menores de 15 años, las resoluciones de los jueces absuelven a acusados mediante justificaciones en defensa del amor, de las costumbres de la sociedad o del anhelo de que víctima y victimario formen un hogar.<sup>3</sup> Solo 1 de cada

10 casos denunciados termina en condena. De estos casos, hay que considerar que, si una mujer queda embarazada tras la violación, en Honduras<sup>4</sup> y El Salvador<sup>5</sup> el aborto es penalizado en todas las circunstancias, mientras que en Guatemala<sup>6</sup> el único tipo de aborto no penalizado es el que tiene el fin de evitar un peligro para la vida de la madre. Si lo hace, es más factible que la mujer sea condenada a prisión que el agresor, puesto que los procesos de la fiscalía son inculminatorios con pocas pruebas y muchos prejuicios, no hay respeto a la jurisprudencia ni a la presunción de inocencia.

Con este panorama, ¿a dónde podrían recurrir las mujeres si la violencia hacia ellas se ejerce en cada esfera de su vida y en cada aparato del Estado? Las posibilidades de decidir entre denunciar, buscar ayuda, mudarse dentro de un territorio que se compararía al tamaño del estado mexicano de Hidalgo, se reducen a prácticamente a una: huir del país.

Es necesario que la COMAR esté fortalecida para dar una protección internacional pertinente a las niñas y mujeres víctimas de violencia de género. ▀

#### REFERENCIAS:

- [1] Directrices de elegibilidad para la evaluación de las necesidades de protección internacional de los solicitantes de asilo procedentes de El Salvador (2016), Guatemala (2018), y Honduras (2016).
- [2] Boletín del Observatorio de la Violencia. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS). [www.iudpas.org/boletines/boletines-nacionales](http://www.iudpas.org/boletines/boletines-nacionales)
- [3] Aguirre, L. y Nóchec, M. (31 de enero de 2017). Por qué queda impune el 90 % de las violaciones a menores. El Faro. Recuperado el 5 de junio de 2019 en [http://especiales.elfaro.net/es/el\\_pais\\_de\\_violadores/impunidad/19894/?mini=0](http://especiales.elfaro.net/es/el_pais_de_violadores/impunidad/19894/?mini=0)
- [4] Decreto 144, Código Penal de Honduras
- [5] Decreto 1.030, Código Penal de El Salvador
- [6] Artículo 137 del Código Penal de Guatemala

# La situación de las mujeres refugiadas en México

Los esfuerzos por facilitar el acceso al procedimiento de refugio a las mujeres embarazadas y cabezas de familia no deben escatimarse.

**ANDRÉS RAMÍREZ SILVA**  
Coordinador General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)

**D**urante varias épocas han llegado a México mujeres refugiadas célebres. Algunos casos notables incluyen a Isabel Palencia, refugiada española en nuestro país, escritora y diplomática, quien fuera Representante de la OIT en Ginebra, Suiza y una de las primeras mujeres españolas en alcanzar rango de ministra de la embajada de España en Suecia y Finlandia.

Margarita Melken, escritora y crítica de arte y política, también fue refugiada española en México, antes de lo cual ya había sido parlamentaria en las tres elecciones generales de 1931, 1933 y 1936 en su país. Carmen Melken, su hermana mayor, también refugiada en México, mejor conocida como María Donato. Ella también fue escritora y destacada actriz de cine.

Concha Méndez, otra refugiada en nuestro país, fue conocida por su obra poética y por pertenecer a las escritoras españolas de la generación del 27. Con Luis Buñuel, el legendario cineasta, tuvo un prolongado noviazgo de siete años, aunque nunca contrajo nupcias con él.

Rigoberta Menchú, indígena guatemalteca, acreedora al Premio Nobel de la Paz y refugiada en nuestro país. Alaide Foppa, nacida en Barcelona, refugiada en tierras aztecas, fue una gran poetisa nacionalizada guatemalteca, activista feminista, escritora y crítica de arte; en 1980 fue torturada, asesinada y desaparecida.

A estas historias de mujeres destacadas, se mezclan miles de vidas no menos trágicas de mujeres sencillas, envueltas en la vorágine del terror y el sufrimiento propio del desplazamiento forzado como resultado de una monstruosa maquinaria del crimen que las aterra y ahuyenta obligándolas a dejar su tierra, su aldea y su país. La oleada reciente de mujeres refugiadas a partir del 2013 es clara expresión de esto. Veamos brevemente con datos duros, cómo se está configurando una creciente presencia de mujeres refugiadas en el torrente de personas en busca de protección internacional en México.

En 2015, el ACNUR publicó *Women on the run*, un informe contundente sobre la gran tragedia que vivían miles de mujeres en los países del triángulo norte de Centroamérica, al dar

“CUANDO LA DISTRIBUCIÓN DE LA ASISTENCIA SE HACE POR MEDIO DE LAS MUJERES, EL IMPACTO POSITIVO EN LA ALIMENTACIÓN Y LA SALUD DE LOS HIJOS ES NOTABLE”

a conocer testimonios terroríficos por medio de múltiples entrevistas, que revelaban cómo creciente número de mujeres y sus hijos enfrentaban niveles de violencia extrema de manera cotidiana. En las dramáticas narraciones, las mujeres describían como habían sido asaltadas, extorsionadas, amenazadas y violadas por parte de integrantes de bandas criminales y/o cárteles de la droga. Sesenta y cuatro por ciento de las mujeres entrevistadas manifestaron haber sido víctimas de amenazas y ataques diversos de miembros de estas organizaciones. A partir del 2016 las mujeres solicitantes provenientes de Venezuela se colocaron entre las top cinco nacionalidades y, a partir del 2018, las mujeres nicaragüenses fueron la quinta nacionalidad con mayor número de solicitudes.

El creciente número de mujeres en búsqueda de protección internacional en nuestro país, huyendo de los horrores experimentados en sus países, ilustra con toda claridad lo anterior. En primer lugar, podemos constatar que los niños, niñas y adolescentes (NNA) han aumentado en términos absolutos año con año y, aunque con un par de altibajos, también han ido incrementando su peso proporcional dentro del total de la población que solicita la condición de refugiado. Así, en el 2013, el 22.69% del total de solicitantes de todas las nacionalidades, era NNA. El porcentaje subió casi seis puntos porcentuales el año siguiente para alcanzar el 28.5%; bajó levemente en 2015 al 27.9% y llegó al 30.63%, máximo porcentaje hasta ahora, en el 2016. Bajó al 24.33% en el 17; volvió a subir al 25.5% el año pasado y en lo que va de este año (al cierre de abril) continúa la tendencia creciente al llegar al 30.17%, muy cerca del récord del 2016 en términos porcentuales, pero en términos absolutos durante el primer cuatrimestre del 2019, los NNA solicitantes son más del doble que el número total de NNA solicitantes durante todo el 2016.





Durante el periodo 2013-2019, las mujeres solicitantes de la condición de refugiada representan 40.7% del total de solicitantes y si observamos el número de mujeres solicitantes que aparecen como titulares de la solicitud, sea porque hacen solicitud solas o como cabeza de familia, podemos constatar que no solo en términos absolutos sino también porcentuales, su crecimiento ha sido sostenido año con año:

|      |       |
|------|-------|
| 2013 | 20.2% |
| 2014 | 26.4% |
| 2015 | 28%   |
| 2016 | 30.9% |
| 2017 | 34.2% |
| 2018 | 34.9% |
| 2019 | 38%   |

Durante el mismo periodo, las solicitantes, titulares con familia, representan 78.6% del total de solicitantes titulares con familia. Mientras que estas mujeres alcanzan 34.15% del total de mujeres titulares solicitantes, los hombres solicitantes titulares con familia representan 4.8% del total de hombres titulares solicitantes. Si consideramos esta proporción en lo que va de 2019, podemos verificar que el porcentaje del total de mujeres titulares con familia solicitantes aumentó a 37.53% del total de mujeres titulares solicitantes. Durante el primer cuatrimestre del año, el porcentaje de hombres solicitantes titulares con familia, también subió a 7% del total de hombres titulares solicitantes. Este es un porcentaje pequeño y muy inferior al de las mujeres solicitantes titulares con familia.

Con esto concluimos que el número de familias huyendo de la situación de violencia en sus países de origen aumenta significativamente tanto en términos absolutos como relativos. No es de extrañar que la mayor carga de las familias la han asumido las mujeres. No es más que el patrón tradicional de sus países de origen, que se reproduce, acaso de manera más acentuada, durante el trayecto de la huida; la llegada a México; las dificultades de acceso al procedimiento de la condición de refugiado y por avanzar en el proceso de integración en el país. Por ello los esfuerzos por facilitar el acceso al procedimiento a las mujeres embarazadas, cabezas de familia, no deben escatimarse, y garantizar su acceso a los servicios públicos incluida el área de salud sexual y reproductiva conforma un asunto de primordial importancia.

Las mujeres refugiadas constituyen la mejor garantía para la atención de las familias. Se ha comprobado que cuando la distribución de la asistencia se hace por medio de las mujeres, el impacto positivo en la alimentación y la salud de los hijos es notable. Es indispensable que la COMAR y otras instituciones relacionadas con la atención a las mujeres refugiadas desarrollen una perspectiva de género para garantizar la protección de las mujeres en condiciones de igualdad y que las políticas de asistencia e integración tomen en cuenta las necesidades especiales de las mujeres. Los datos aquí presentados, muestran el crecimiento vertiginoso y sostenido de las mujeres solicitantes de la condición de refugiada cabeza de familia, lo que está cambiando el perfil de las familias. Tal situación nos debe conducir a reforzar el diseño y ejecución de programas de capacitación y formación del personal de la COMAR con perspectiva de género. ▀

# Las mujeres migrantes y la Agenda 2030

Los procesos migratorios son consecuencias dinámicas y complejas de las transformaciones económicas y demográficas globales.



Foto: Javier Ríos

**MÓNICA JASIS SILBERG**  
Directora de Centro Mujeres A. C.

Los procesos migratorios son consecuencias dinámicas y complejas de las transformaciones económicas y demográficas globales. Las migraciones sur-sur y sur-norte están impactando fuertemente a los países de América Latina a diversos niveles, no necesariamente negativos. Sin embargo, se ha señalado que desde hace al menos dos décadas, la visión preponderante sobre población migrante es la que proviene de una retórica política anti-inmigrante con prácticas de discriminación y exclusión en países y sociedades de destino (Inda, 2007, p. 134; Canales, A., 2013). Ese sesgo se impone invisibilizando las contribuciones culturales, sociales y económicas que diversas comunidades migrantes aportan al enriquecimiento de las sociedades de acogida.

Es cierto que todas las personas migrantes, son propensas a ser vulneradas en sus derechos humanos; sin embargo, para las mujeres esa posibilidad se potencializa por su condición de género. En Latinoamérica, durante los últimos treinta años, se ha acrecentado la migración femenina, cada vez más joven, en flujos sur-sur y sur-norte (INEDIM, 2017). Se reconoce que las razones principales por las cuales las mujeres migran son: escapar de las violencias de pareja, familiares o criminales y de Estado, la reunificación familiar

“LAS RAZONES PRINCIPALES POR LAS QUE LAS MUJERES MIGRAN SON ESCAPAR DE LAS VIOLENCIAS DE PAREJA, FAMILIARES O CRIMINALES Y DE ESTADO, O POR SUPERVIVENCIA A LA MISERIA”

o por razones de supervivencia a la miseria (Sassen, 2002). Aunque las razones sean forzadas, en México las migrantes usan su propio sentido de agencia con expectativas de mejoras socioeconómicas y seguridad personal, utilizando diversas estrategias individuales, y grupales durante traslados y luego en los lugares y países de destino (Hondagneu-Sotelo, 2007).

Lo cierto es que las oportunidades laborales que encuentran son empleos precarios, mal remunerados y sin protección social, pues tanto migrantes internas como internacionales, acceden generalmente a trabajos de cuidados de enfermos o ancianos/as, como niñeras, asistentes domésticas, recamareras. Los beneficios personales son limitados pues son labores que reproducen roles de género patriarcales y acentúan la falta de acceso a oportunidades de mejora a través de educación. Los mayores beneficios son para los hogares y economías en grandes ciudades del país u otros países, lo que sigue siendo invisibilizado. Aunque se reconocen los aportes a sus hogares

de origen se desconoce la contribución específica de las mexicanas al crecimiento de las economías y sociedades de acogida.

Es menester señalar los riesgos que enfrentan las migrantes en nuestro país durante los traslados y aún en lugares de destino: abuso sexual, violencias diversas, inclusive feminicidios, trata y tráfico de personas. La CNDH reconoce que, aunque no hay cifras claras en México, las mujeres y niñas migrantes, por la falta de acceso a oportunidades, siguen siendo las más expuestas a la trata, acrecentándose el riesgo por edad, condición migratoria y de pobreza, si son indígenas y si tienen orientaciones diferentes a la heterosexual. A nivel mundial se calcula que 71 % de las víctimas son mujeres y niñas (CNDH, 2018).

México es signatario de la AGENDA 2030 de Naciones Unidas. Así como es necesario el reconocimiento de los aportes sociales, culturales y económicos de las migrantes al crecimiento del país, son imperantes mayores esfuerzos e inversión de recursos en la integración de las mujeres y niñas migrantes a los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Principalmente, realizar acciones focalizadas para ellas, que acaben con la pobreza (ODS1) y el hambre (ODS2), que garanticen el acceso a educación de calidad (ODS 4), a servicios asequibles de salud (ODS 3), a trabajo decente (ODS 8), para reducir desigualdades (ODS 10) y por supuesto para lograr la igualdad de género (ODS 5), con énfasis en las Metas 5.2 sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación y 5.6 sobre el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. ▀

#### REFERENCIAS:

- Canales, A. (2013). Migración y desarrollo en las sociedades avanzadas. Una mirada desde América Latina. *Polis*, 35, 1 – 28. : <http://journals.openedition.org/polis/9269>.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2018). Informe Anual de Actividades. <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30064>
- Elizalde, A., Thayer Correa, L. & Córdova, M. (2013). Migraciones sur-sur: paradojas globales y promesas locales. *Polis*, 35, 1- 6. <http://journals.openedition.org/polis/9375>.
- Hondagneu-Sotelo, P. (2007). La incorporación del género a la migración. “No solo para feministas” ni solo para las familias. Pp. 423-452. En: Ariza, M. & Portes, A. *El país transnacional. Migración mexicana y cambio social a través de la frontera*. Cd. de México: UNAM.
- Inda, X. (2007). The value of immigrant life. Pp. 134- 157. En: Segura, D. & Savella, P. *Women and migration. In the U.S.-Mexico borderlands. A reader*. San Antonio: Duke University Press.
- Instituto Nacional de Estudios y Divulgación sobre Migración. INEDIM. (2017). Boletín Informativo. Estadísticas. <https://www.estudiosdemigracion.org/2017/04/13/estadisticas-2/>
- Sassen, S. (2003). *Global Cities and Survival Circuits*. Pp. 254- 274. En: Ehrenreich, B. & Russell A. *Global Woman. Nannies, maids and sex workers in the new economy*. N.Y.: Herry Holt & Co. Ed.



# Las mujeres en las caravanas migrantes

Ellas prefieren integrarse a una caravana para eludir el pago de “coyotes” o la extorsión.



Foto: AP

**VERÓNICA RUIZ LAGIER**  
Investigadora en la Dirección de Etnología  
y Antropología Social, INAH  
[veronicalagier@gmail.com](mailto:veronicalagier@gmail.com)

**L**as Caravanas Migrantes que iniciaron su camino de Centroamérica a Estados Unidos en octubre de 2018 han incomodado tanto a instituciones federales, como a sociedad civil en general, porque visibilizan lo que nadie quiere ver.

México se ha negado a atender el fenómeno del desplazamiento forzado mediante una mirada respetuosa de los Derechos Humanos y con perspectiva de género. Generalmente las mujeres vienen de una violencia estructural, viven la marginación a la par de la persecución de “las Maras” y sufren cotidianamente crímenes de odio por tener otras preferencias sexuales, por ser mujeres transgénero, o simplemente porque el modelo patriarcal las considera desechables.

Con el modelo caravana, las mujeres buscan escapar de esa violencia. Cargan a sus hijos y caminan en grupo sin más protección que su cuerpo y una inimaginable voluntad. Son miles las que viajan sin la compañía de los padres de sus hijos, sin ninguna información sobre el camino e intentando seguir el paso de quienes no

“CON EL MODELO CARAVANA, LAS MUJERES BUSCAN ESCAPAR DE ESA VIOLENCIA. CARGAN A SUS HIJOS Y CAMINAN EN GRUPO SIN MÁS PROTECCIÓN QUE SU CUERPO Y UNA INIMAGINABLE VOLUNTAD”

consideran su cansancio y el de los hijos. A pesar de esto prefieren integrarse a la caravana para eludir el pago de “coyotes” o extorsión, pero no han logrado evadir la violencia sexual y el secuestro, y por ello diferentes organizaciones nacionales e internacionales de Derechos Humanos han exigido al gobierno mexicano que les garantice la seguridad en el tránsito.<sup>1</sup>

Los testimonios obtenidos confirman lo anterior: Nora Zerón,<sup>2</sup> hondureña de 32 años, se integró el 10 de abril a la caravana junto con dos hermanas, Gladis de 31 años y Lourdes de 40, así como con un hermano con poliomielitis y tres niños de 11, siete y cinco años; fueron atacados en Chiapas. Retomo sus relatos:

“Salí de mi país por la delincuencia, porque me han matado dos hermanos y este año desaparecieron otro. A mi hija la violaron a los 12 años y de esa violación tiene una hija que ahora es

como mía. Nosotras estamos en riesgo. Cuando crucé la frontera mexicana caminamos desde las 4 de la mañana hasta las 6 de la tarde que llegamos al primer albergue en Tapachula. Ese día me desmayé. No permitían que los autos nos dieran “jalón” decían que la policía los detenía y les quitaban sus papeles, y en las casas nos hacían señas de que la policía los tenía amenazados para que no nos dieran agua.”

Lourdes relató: “Cuando pararon a la caravana fue casi llegando en Pijijiapan, veníamos ya muy cansadas, llevábamos como cinco días caminando, y se llevaron como 1 000 personas. Entonces, decidimos en Arriaga irnos en tren, pero lo pararon en un pueblo llamado Jesús Nazareno. Nos querían bajar los federales y agarraron a muchas mujeres. Nosotros vimos como agarraron a una mujer y a su hijita, como de cuatro años, y las golpearon contra la malla para que el padre se bajara del tren; después lo golpearon a él porque no les quería entregar a la niña, y cuando bajaron otros hombres para defenderlos los policías sacaron la pistola. Descargaban balas al aire y también a los pies. A la niña y a sus padres se los subieron muy golpeados a las perreras”.

Nora continúa: “Esto pasó en un lugar donde sólo había prados de cultivo, no había pueblo. Migración nos persiguió como tres horas. Mi hermano me defendió y se quedaron golpeándolo, y estamos preocupadas porque si lo deportan su vida corre peligro. Nosotras nos aventamos al canal de aguas negras para poder escapar. Mi hija lloraba al lanzarnos. Yo no sentía que eran policías sino delincuentes porque así nos tratan allá, nos atacaban como animales”.

En política migratoria, las mujeres son doblemente víctimas. También los albergues registran un alto índice de violencia intrafamiliar, sin que las mujeres puedan acudir a ninguna institución que las auxilie y defienda sus derechos fundamentales.

En este sentido, se tienen que generar políticas congruentes con lo expresado por López Obrador cuando en octubre de 2018 ofreció ayuda humanitaria, trabajo temporal y regularización migratoria a los miembros de la caravana.

Ante un escenario de crisis humanitaria es urgente que el Estado implemente un programa emergente de atención migratoria, porque negar la naturaleza de esta crisis no ayuda al país y sí demerita al gobierno que enarbola un discurso humano, de justicia social y respetuoso de los Derechos Humanos. ▀

#### REFERENCIAS:

[1] “Caravana de migrantes: los Estados tienen el deber de proteger los derechos humanos”, 28 de noviembre, 2018, en: Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23941&LangID=S>, visto 27 de mayo, 2019.

[2] La entrevista la realicé el 14 de mayo en el albergue de CAFEMIN A.C., junto con la Dra. Amarela Varela de la UACM.

# Las mujeres y el movimiento migratorio

Las mujeres que se quedan de manera ilegal son víctimas de la delincuencia y pueden caer en la trata de personas.



Foto: Cortesía

## DIPUTADA MÓNICA LARA

Presidenta de la Comisión de Migraciones del Congreso de Puebla

A través de la frontera sur de nuestro país, miles de mujeres provenientes de varios países centroamericanos ingresan a territorio mexicano. Las causas que orillan a esas mujeres a arriesgar sus vidas como la pobreza, la violencia en sus lugares de origen, la consecuente desintegración familiar, las hace emprender un periplo incierto. La mayoría viajan solas, pero otras tantas lo hacen con sus hijas e hijos pequeños, y las menos, con un hermano o hermana o familiar cercano, aunque en el transcurso del viaje terminen de la mano de cualquier persona que haya tenido la humanidad de no dejarlas solas. Es evidente que el objetivo de la mayoría es el sueño americano, no obstante, el trayecto se vuelve un infierno para aquellas que se atreven a cruzar rumbo a la frontera norte, las cifras hablan de que 70% de las

“LA MIGRACIÓN ESTÁ EN EL INSTINTO MÁS BÁSICO, LA NECESIDAD INHERENTE DE BUSCAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA”

mujeres migrantes sufre algún tipo de violación, cifra que refleja la crudeza con la que la realidad trata a aquellas mujeres que deciden migrar al norte.

La petición de asilo político para quedarse en nuestro país a vivir y a trabajar de manera legal es solamente una de las alternativas con las que cuentan. El principal problema que enfrenta la mayoría, una vez que han abandonado su país, es que desconocen sus derechos y están totalmente desinformadas respecto de los riesgos que correrán al entrar a la caravana migrante. Las mujeres que se quedan o regresan a sus países, son en su mayoría las que han sufrido multitud de abusos, y necesitan de manera urgente apoyo para recomponerse y reintegrarse,

no solo desde el punto de vista económico sino un apoyo integral, psicológico, jurídico y social. Aquellas mujeres que se quedan de manera ilegal en nuestro país son víctimas de la delincuencia, las drogas, y además, se vuelven víctimas también de redes de trata de personas, de donde probablemente jamás volverán a ver su libertad.

Es imposible prevenir que las mujeres migrantes no se vean envueltas también en la vorágine que viven diariamente las mujeres nacidas en este país, tanto ellas como las que cruzan México en busca de una mejor vida, son presas de la violencia que predomina en los entornos más hostiles por los que atravesarán una y otra vez en busca de alcanzar la frontera norte. Quizá la palabra *visibilizar*, no se ha usado con suficiente prudencia en muchos de los movimientos actuales en busca de la defensa de diversas causas, sin embargo, es menester que las circunstancias a las que miles de mujeres y niñas se enfrentan sean conocidas, analizadas y se les busque una solución. Es imprescindible, que las políticas públicas en favor de proteger los derechos humanos de las mujeres tengan una perspectiva internacional, multi e intercultural que ofrezcan tanto a las mujeres residentes de nuestro país, como a aquellas que navegan a través de éste, en esa voraz línea trazada de sur a norte, una oportunidad de ver protegidos sus más elementales derechos humanos.

La migración está en el instinto más básico, la necesidad inherente de buscar una mejor calidad de vida es natural, es elemental. Nuestra naturaleza primigenia por ofrecerle a nuestra descendencia una vida mejor se ve enfrentada a las líneas imaginarias que dividen culturas, pueblos, y que también dividen intereses económicos, políticos. Sin embargo, muchas veces esa búsqueda es más fuerte y poderosa sobre lo que los seres humanos hemos decidido hacer con ella, y en cuanto a los movimientos masivos de personas de un lugar a otro sucederá lo mismo una y otra vez. El éxodo en busca de una vida mejor seguirá atrayendo a miles de almas con la esperanza de encontrar ese lugar ideal. Es entonces nuestra responsabilidad para con nuestra propia especie construir los escenarios para que esa travesía natural e inevitable se lleve a cabo en las condiciones más humanas posibles. ▀



Foto: Cortesía

# Personas migrantes, refugiadas y desplazadas

Algunas causales que exacerban los riesgos son la explotación sexual y embarazos no deseados.

## ANA TOVAR

Directora General de Protección al Migrante y Vinculación del Instituto Nacional de Migración

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las poblaciones migrantes, refugiadas y desplazadas encuentran sustento y abarcan ciertos derechos humanos que ya están reconocidos en las leyes nacionales e instrumentos internacionales sobre derechos humanos, incluyendo el Programa de Acción de El Cairo y la Plataforma de Acción de Beijing, mismos que son derechos humanos básicos. Algunos de ellos incluyen ejercer la sexualidad de manera independiente de la reproducción; contar con acceso a educación sexual; tener acceso a servicios médicos de calidad; decidir libremente respecto de la reproducción y contar con servicios de salud que no discriminen en razón de la orientación sexual y la identidad/expresión de género.

Debido al incremento en el número de solicitudes de la condición de refugiada/o, es importante recordar las obligaciones que el Gobierno de México tiene para garantizar el derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad. Algunas causales que exacerban los riesgos a la salud sexual y reproductiva incluyen la explotación sexual y embarazos no deseados; las complicaciones a causa de abortos realizados en condiciones inseguras; riesgos severos para la salud de la madre y sus hijos y un aumento en las enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el VIH/SIDA.

El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar el acceso al derecho a la salud a todas las personas, sin importar su condición migratoria, entre ellas, a solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado o refugiada, misma que se materializa mediante la coordinación entre la Comisión Mexicana de Ayuda

“EL ESTADO MEXICANO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO A LA SALUD A TODAS LAS PERSONAS, SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN MIGRATORIA”

a Refugiados (COMAR) y la Secretaría de Salud (SS). Si bien se procura que todas las mujeres solicitantes y refugiadas tengan acceso a la salud, cabe señalar algunas acotaciones respecto al proceso de la COMAR y la SS. La COMAR canaliza por medio de mecanismos de colaboración con el sector salud, realiza oficios de canalización al Hospital General o de Especialidades cuando alguna de las mujeres, adolescentes o niñas presentan una enfermedad y necesita atención inmediata, con el Instituto Mexicano del Seguro Social se expide una constancia en caso de que solicite acta de nacimiento apostillada, y con el Seguro Popular se gestiona la afiliación de personas solicitantes hasta por tres meses y de manera permanente a personas reconocidas con la condición de refugiadas, que no cuentan con otra seguridad social.

## Propuesta:

Crear un Mecanismo en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones, Médicos sin Fronteras, liderado por la SS que tenga por objetivo promover el acceso a los derechos sexuales y reproductivos, dicho mecanismo podría realizar las siguientes acciones:

- Creación de una campaña de difusión (carteles, trípticos, videos) en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Fondo de Población de las Naciones Unidas para educar y capacitar a las y los usuarios y prestadores de los servicios de salud.
- Simplificar las reglas de operación de la SS para canalizar de manera adecuada a las personas solicitantes de refugio y actuar de forma más coordinada con los servicios de salud estatales.
- Realizar Jornadas Médicas (SS, CICR, Médicos sin Fronteras y UNFPA) para mujeres, mujeres trans, adolescentes y niñas, en las que se dé información y servicios médicos exclusivos para acceder a sus derechos reproductivos y sexuales.
- Coordinar desde el Consejo Nacional de Salud las acciones para atender la salud sexual y reproductiva para garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos. ▀



Foto: Cortesía

# Mujeres migrantes y violencia sexual

Las mujeres migrantes durante su trayecto son víctimas de acoso, violencia sexual, trata de personas y prostitución forzada.

**ALBA ADRIANA JIMÉNEZ PATLÁN**

Directora de la Red por los derechos sexuales y reproductivos en México (Ddeser)

Los fenómenos internos de la migración se han explicado desde la teoría macroestructural como parte del sistema económico global (Portes y Bach, 1985). Sin embargo, esta movilidad de la población no es sólo un problema económico, es necesario entender que es un fenómeno social que debe analizarse con perspectiva de género, ya que al incorporar esta dimensión es posible entender y atender las situaciones por las cuales niñas, adolescentes y mujeres emigran.

De acuerdo con las estadísticas más actuales de la Secretaría de Gobernación,

en los tres primeros meses de 2019 han ingresado al país 762,836 personas, denominadas “visitantes”, que no cuentan con permiso para realizar actividades remuneradas y quienes de acuerdo con el artículo 52 fracciones I y VI de la Ley de Migración, son visitantes por razones humanitarias, pues pueden ser víctimas de algún delito, como ocurre con niñas, niños o adolescentes no acompañados y refugiados. Entre quienes tienen esta condición migratoria, 380,987 son mujeres.

Estos procesos de migración ocurren debido a que las personas buscan mejorar sus condiciones de vida o huyen de contextos con incremento de violencia del crimen organizado. Sin embargo, en el caso de las mujeres es sabido que muchas veces huyen de la violencia que ejercen contra ellas sus familias, pareja o esposo. Además, en el documento “Mujeres en Fuga” se identi-

“LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES MIGRANTES SON UN RETO, PUES ESTÁN EN RIESGO DEBIDO A QUE POR SU CONDICIÓN MIGRATORIA NO TIENEN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA”

fica que las mujeres durante su trayecto en los países de tránsito, como México, también son víctimas de acoso, violencia sexual, trata de personas y prostitución forzada (Alto Comisionado de las Naciones Unidas, 2015).

Ante esta situación de vulnerabilidad, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres migrantes son un reto, pues están en riesgo debido a que por su condición migratoria no tienen acceso a servicios de salud sexual y reproductiva que incluyan métodos anticonceptivos; acceso a la profilaxis post-exposición y anticoncepción de emergencia en caso de violencia sexual; servicios prenatales, o asistencia para tener un parto seguro. Por ello, es necesaria una política pública que atienda a las mujeres migrantes, sin que exista la posibilidad de repatriación, y una opción podría ser implementar algunos servicios de salud sexual y reproductiva en las caravanas de las cuales son integrantes.

México, como integrante de la Organización de las Naciones Unidas, es parte del Pacto Global por una Migración, Segura, Ordenada y Regular, documento que subraya la importancia de mitigar los riesgos de la migración, establecer medidas contra la trata de personas y abogar para que la detención sea la última opción, entre otras disposiciones. En este sentido, es significativo el avance de nuestro país en la atención del fenómeno migratorio en un marco de derechos humanos; pero es necesario incorporar la perspectiva de género en la investigación y en el establecimiento de acciones que permitan el tránsito de niñas, mujeres y adolescentes y contribuir a que su camino sea menos azaroso y sus pasos sean más seguros. ▀

## REFERENCIAS:

- [1] Secretaría de Gobernación (2019). *Boletín de Estadísticas Migratorias, mujeres y hombres*. Registro de Entradas, 2019. México: Secretaría de Gobernación. Recuperado de [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/CuadrosB\\_MyH?Anual=2019&Secc=1](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/CuadrosB_MyH?Anual=2019&Secc=1)
- [2] Alto Comisionado de las Naciones Unidas (2015). *Mujeres en Fuga. Relatos de Primera Mano de Refugiadas que huyen de El Salvador, Guatemala, Honduras y México*. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10666.pdf?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10666>
- [3] Portes A., y Bach R.L. (1985). *Cuban and Mexican Immigrants in the United States*. Berkeley: University of California Press.

POR: PALOMA MAYA



Fotos: Cortesía

# Casa de Refugiados, una mano en el camino

En esta asociación las mujeres encuentran un poco de paz en su recorrido por alcanzar un cambio de vida.

**D**istintas causas han llevado a familias enteras a dejar todo en su país y emprender un viaje lleno de obstáculos y peligros, para lograr el sueño de cambiar su vida y tener un futuro mejor. Pero no están solas, existen asociaciones que pueden brindarles apoyo en su marcha. Entrevistamos a Gerardo Talavera, director general de Casa de Refugiados, quien nos explicó cómo trabaja esta asociación.

## ¿Cómo comenzó este proyecto y en qué consiste?

Casa de Refugiados empezó como una colaboración entre el ACNUR que es el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y Amnistía Internacional, de manera colectiva generaron este espacio que es “La Casita” donde se trabajan temas de educación, de sensibilización sobre personas en movimiento y de la construcción de entornos de paz.

Como asociación civil se constituye a partir de 2012; conforme van pasando los años la organización avanza de ser una institución que se enfoca en temas de educación, integración local y acceso a empleo, a una organización que genera condiciones de vida íntegras para las personas. Otro avance fue en 2015, cuando implementamos un proyecto de asistencia humanitaria, mediante el cual damos asistencia urgente a personas solicitantes de asilo en la CDMX.

En La Casita realizamos actividades de integración cultural, y Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) con un organismo internacional llamado OEI, narrativas.

Es un lugar cooperativo y colectivo, vienen otras organizaciones a hacer talleres para certificar a las personas en ciertas actividades para que, en un futuro, puedan emplearse.

Parte de nuestra metodología es responder a contextos urbanos, lo cual comienza con un taller que se llama “Conoce tu nueva ciudad”, para que las personas sepan cómo usar el Metro, puedan reconocer un taxi y moverse en la Ciudad de México. Muchas personas que llegan no saben usar el transporte público y en México es muy complicado.

## ¿Cómo se financian?

Nuestra principal colaboración es con el ACNUR. Trabajamos directamente con ellos porque parte de implementar el programa de asistencia humanitaria es directamente con ellos.

## ¿Cómo pueden acudir las personas que necesitan apoyo?

Hace un año hicimos un diagnóstico con personas solicitantes de asilo y les preguntamos cómo se enteraban de Casa de Refugiados, 80% nos dijo que en la fila de Refugiados (COMAR), en la fila de oficinas de gobierno.

Si la persona en movimiento todavía no solicita asilo, no pide protección internacional, se le brinda la información, se le hace un estudio de interés, la acompañamos; si no le interesa, pues planteamos cuáles son sus posibles rutas.

Con nosotros pasan a un área de gestión legal, donde les dan la información adecuada para que se presenten ante la COMAR, que es la oficina encargada del gobierno federal de reconocer a las personas como refugiadas.

Después de empezar su trámite, se hace una valoración con el área de recepción humanitaria, hay un diálogo con la persona para ver qué necesidades. Existen personas que llegan con necesidades urgentes, temas médicos de segundo o tercer nivel, que vienen de estar en situación de calle. También hay gente que no necesita más que acompañamiento para gestión administrativa.

## ¿Durante cuánto tiempo les dan apoyo?

Casa de Refugiados tiene tres líneas: la de asistencia humanitaria, integración y educativa. Dentro de esos tres pilares, la asistencia humanitaria está pensada en resolver necesidades urgentes e inmediatas y es un apoyo de hasta tres meses para comprar alimentos, ropa, pago de renta y salud básica.

En la integración, las decisiones se van tomando de acuerdo con su estabilidad en México; por ejemplo, una pareja que llega con hijos y quieren que sus ellos estudien, podemos hacer algunas gestiones, como pago de inscripción y compra de útiles. Esos apoyos casi siempre son únicos, pero no están limitados en tiempo.

En educación, nos referimos a las actividades en las que las personas puedan ser ciudadanía activa y portadoras de derechos; por ejemplo, que en un futuro pongan un negocio. Aquí ya no les damos apoyo económico, pero siguen viniendo con nosotros porque al final ofrecemos cursos de certificación.

## ¿Cuál es la importancia de tener un lugar para refugiados en la ciudad?

Lo importante del trabajo siempre está en torno a que son personas que tienen mucho que aportar a la comunidad; que son agentes económicos muy importantes. Apoyar a una persona refugiada es algo que va a retribuir a corto o a mediano plazo, hay mucho que aprender y construir juntos. ▀

## ¿Qué nombre reciben las personas en los procesos de movilidad humana?

### • Personas migrantes

Son quienes eligen trasladarse sin que exista una amenaza directa de persecución o muerte, sino principalmente para mejorar sus vidas al encontrar trabajo o por educación, reunificación familiar, o por otras razones. A diferencia de las personas refugiadas, quienes no pueden volver a su país de forma segura, las personas migrantes continúan recibiendo la protección de su gobierno.

### • Personas refugiadas

Son aquellas personas que huyen de conflictos armados o persecución. Su condición y su protección están definidas por el derecho internacional, y no deben ser expulsadas o retornadas a situaciones en las que sus vidas y sus libertades corran riesgo.

### • Solicitantes de asilo

Es una persona que solicita el reconocimiento de la condición de refugiado y cuya solicitud todavía no ha sido evaluada en forma definitiva.

### • Personas desplazadas internas

Son quienes buscan seguridad en otras partes de su país, es decir, no han cruzado las fronteras nacionales. A diferencia de las personas refugiadas, su huida es en el interior de su país.

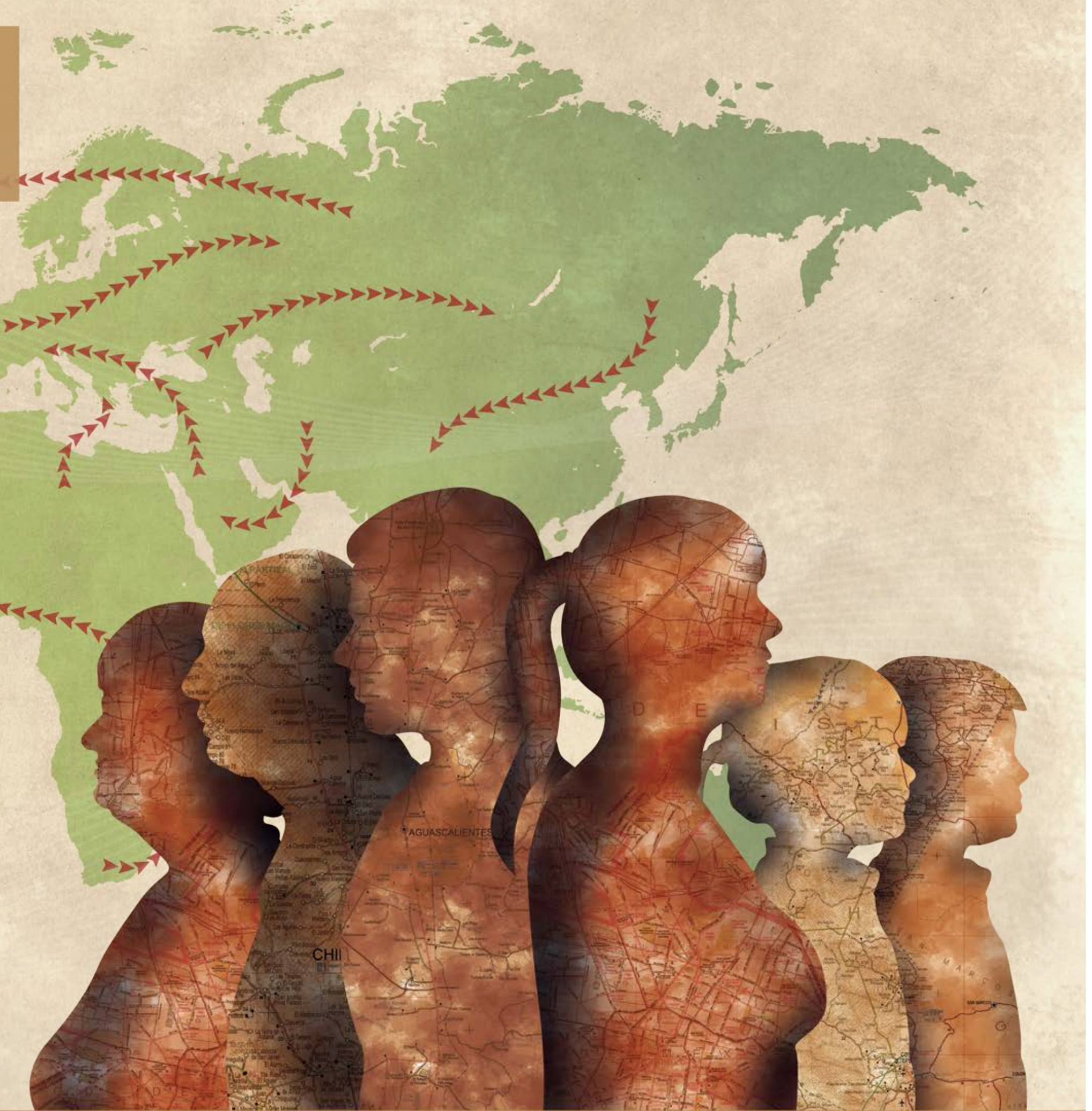
### • Apátridas

Los gobiernos establecen quiénes son sus nacionales; en el mundo hay personas que no tienen una nacionalidad y tienen dificultades para acceder a derechos básicos como educación, atención médica, empleo y libertad de movimiento.

### • Personas retornadas

Son quienes regresan a su hogar. La decisión de repatriarse voluntariamente es individual y está influenciada por muchos factores, incluyendo las circunstancias que rodean el viaje y las condiciones para el retorno.

FUENTE: ACNUR



# Desde su mirada, mujeres refugiadas en México

En la actualidad existen 22.5 millones de personas refugiadas en todo el mundo y la mitad de ellas, aproximadamente 11 millones, son mujeres y niñas.



Foto: Cortesía. Desde su mirada, ACNUR, 2019

Estos textos son fragmentos del pensar y sentir de mujeres refugiadas que viven en Tapachula. Algunas de ellas cuentan su historia en tercera persona.<sup>1</sup>

## HISTORIAS

“Hola, soy nicaragüense. Es duro salir de tu país cuando no tienes nada seguro, pero al fin, si no nos queda de otra hay que intentarlo por un bien mayor. Si eres padre y decides salir con tus hijos, debes tomar en cuenta que es difícil y que debes cuidar que no se pongan delicados de salud. Gracias a Dios me he encontrado con gente buena que me ha ayudado sin ningún interés y he pasado malos momentos también con mi hija por su salud, sin embargo todo se ve con esperanza desde Tapachula. Persigue tus sueños, no te rindas. Adelante tú puedes.”

M. A., 27 años, Nicaragua

“Vine a México con mi pareja Jocelin Oneyda, prácticamente sin nada, cuando pasamos por la balsa, huyendo de la delincuencia de mi país, para México, nos quitaron todo del lado guatemalteco, me sentí muy triste, no sabíamos qué hacer ni a donde acudir, no conocíamos absolutamente a nadie, veníamos huyendo de la delincuencia de mi país, nos daba un terror tener que voltear para atrás y regresar, por eso decidimos seguir, México era nuestro único refugio, sabíamos que acá la maldad de mi país no nos perseguiría. Fue triste y doloroso dejar a mi madre, pero temía por mi vida y la de mi pareja dada nuestra condición. A veces no todo lo que pinta la vida es color de rosa, pero en México hay personas buenas que ayudan a los refugiados, saben que lo que hemos pasado no es nada fácil, pero la vida sigue y poco a poco nos iremos recuperando.”

C. G., 26 años, El Salvador

## SOBRE EL VIAJE

“Ella salió muy angustiada porque corre peligro en su país, porque las pandillas la han amenazado constantemente. Es triste no poder vivir donde naciste, no tener la paz, aunque hogar es donde está la familia, por eso ella partió a México con sus cuatro hijos.”

D. M., 32 años, Honduras

“Ella salió de Honduras, su viaje fue largo, con mucho cansancio y ansiedad, se sentía muy agobiada, pero sabía que pronto cruzaría la frontera, que llegaría a México, y que ahí se reuniría con su familia, en especial con su sobrino. Una sonrisa se dibujó en su faz.”

K. H., 27 años, Honduras

“Ella salió un 13 de febrero por una amenaza que sufrió por las pandillas, muy asustada junto a su hija y esposo huyeron de su país pensando solo en librarse de las malas personas que los acosaban, aún el camino fuera difícil, pasara lo que pasara, estar lejos era mejor que vivir la angustia. Aun con el calor, los riesgos de viajar y el sentirse insegura, salió junto a su familia, deseando de corazón que todo saliera bien en donde fuera.”

C. C., 29 años, Honduras

[1] Son resultado de un taller de escritura impartido por el ACNUR a mujeres solicitantes de la condición de refugiada.



POR: PALOMA MAYA

## PELÍCULA



**Fatima**  
Director: Philippe Faucon  
País: Francia, Canadá  
Duración: 1h 19 min  
Año: 2016

Fátima es una mujer inmigrante que vive en Francia a lado de sus dos hijas: Souad, una adolescente rebelde de 15 años, y Nesrine, una joven de 18 años que está por comenzar sus estudios de Medicina. Ambas son el motivo para que Fátima aspire a un mejor futuro trabajando todos los días limpiando casas, pero su mayor frustración es no poder entender ni hablar el idioma local.

La película adapta dos poemarios que fueron escritos por Fátima Elayoubi, una inmigrante marroquí que emigró a Francia siguiendo a su marido, y que trabajó en París como empleada de limpieza para sacar adelante a sus hijas y quien murió escribiendo en árabe, convaliente por una caída causada en su trabajo.

El director de la cinta, Philippe Faucon proveniente de una familia de inmigrantes, se sintió identificado al también haber tenido que enfrentarse a la brecha social que producía el desconocimiento del francés y nos muestra en el largometraje lo difícil que es integrarse a una nueva sociedad, así como la perseverancia y el coraje para superar las barreras.

## EXPOSICIÓN



**“Sala de la Tolerancia”**  
¿Cuándo? Exhibición permanente de Martes a Viernes 9-18 horas y Sábado- Domingo de 10-19 horas  
¿Dónde? Museo Memoria y Tolerancia, Juárez 8, Colonia Centro CDMX

Para conocer la exposición, se realiza un recorrido por varias salas en las que se tocan temas como: tolerancia, diálogo, discriminación, derechos humanos, la riqueza de la diversidad, actos que inspiran y realidades intolerables, entre otros.

Aquí se presentan aspectos muy interesantes en relación con la intolerancia y la discriminación.

En esta sección también se encuentra la sala “Nuestro México”, que destaca la diversidad del país como mosaico cultural, no solo hablando de razas, sino de clases, géneros, religiones, edades y regiones.

En el resto de las salas del museo también se exponen temas relacionados con el altruismo, la no violencia y los derechos humanos.

## LIBRO



**FLOR DEL DESIERTO**  
Autora: Waris Dirie  
Editorial: Editorial Maeva  
Número de páginas: 256 p  
Año: 1998

La autora somalí evoca en el texto su infancia en el desierto, los juegos con sus hermanos y su cercanía con los animales. A pesar de pertenecer a una familia nómada que sobrevive día tras día buscando agua y comida, ella es feliz, hasta que, cuando cumple 13 años, se ve obligada a huir de una boda pactada por su padre.

Después de pasar días perdida en el desierto, llega a Mogadiscio para vivir con unos parientes, quienes la mandan a trabajar como servicio de limpieza a la Embajada de su país en Londres. En este lugar transcurre su adolescencia sin siquiera saber leer ni escribir; ante la posibilidad de regresar a su país, decide quedarse aunque sea de manera ilegal.

Tiempo después, mientras trabaja en un restaurante de comida rápida, es descubierta por el famoso fotógrafo Terry Donaldson, una de las personas que la ayudarían en convertirse en una aclamada Top Model.



## DOCUMENTAL

**María en tierra de nadie**  
Directora: Marcela Zamora  
País: México-Salvador  
Duración: 1h 26 min  
Año: 2010

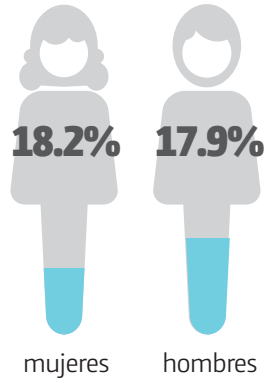
La cinta de una hora, muestra la historia de tres mujeres salvadoreñas; una de ellas, la mayor que cuenta con 60 años, se encuentra en la búsqueda de su hija quien desapareció inmediatamente después de haber emprendido el viaje hacia Estados Unidos, a través de México. Las otras dos, Marta y Sandra, cansadas de la violencia que padecen por parte de sus esposos y queriendo superar la pobreza, deciden perseguir el sueño americano.

Basada en historias reales, el documental recoge testimonios contados en primera persona de mujeres migrantes sometidas por la violencia en Centroamérica y su peligroso recorrido, al cruzar las fronteras “María en tierra de nadie” es parte del proyecto “En el camino. Migración indocumentada a través de México”, que se lleva a cabo en colaboración con el cronista Óscar Martínez, la documentalista israelí Keren Shayo y los fotógrafos Edu Ponces, Toni Arnau y Eduardo Soteras.

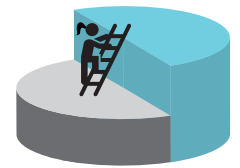
## MIGRACIÓN

**18%**

de la población que radica en México en algún momento de su vida migró



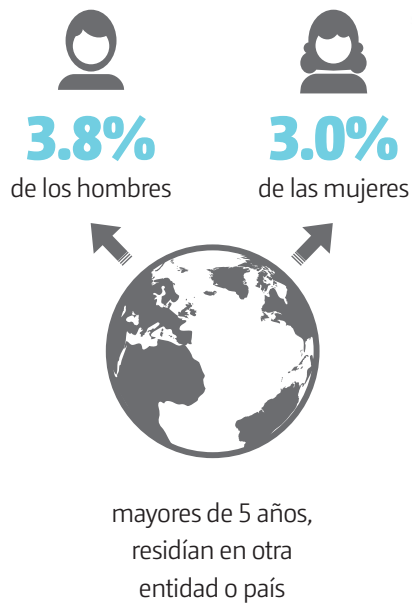
**1,074,000** personas nacidas en otro país radica en México, 50.3% son hombres y 49.7% son mujeres



**50.4%** de las mujeres mayores de 5 años migran internamente para reunirse con su familia



**46.2%** de la población migrante de retorno fueron mujeres que regresaron para reunirse con su familia



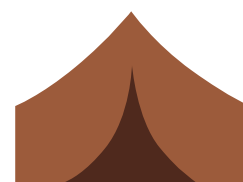
**3.3** millones de personas de 5 años y más sin salir del país cambiaron su entidad de residencia en los últimos 5 años, de ellas 47.5% son mujeres



## PERSONAS REFUGIADAS

**17,116**

solicitudes de la condición de refugiado al país fueron ingresadas hasta septiembre de 2018, 41.6% eran mujeres y 58.4% hombres



**11.1%** de las mujeres que buscan refugio en México lo hacen huyendo de la violencia generalizada en su país de origen

**3.5%** de mujeres huyeron de violencia en el ámbito familiar



Conoce a las mujeres distinguidas con la medalla al mérito "Hermila Galindo 2018", otorgada por el Congreso de la Ciudad de México el pasado 30 de mayo.



Fotografía: catolicismexico.org

**Ma. de la Luz Estrada Mendoza**

Activista comprometida con los derechos humanos de las mujeres y la justicia social.



Fotografía: Congreso CDMX

**Teresa Columba Ulloa Zúñiga**

Activista por la defensa de las personas víctimas de violencia extrema.



Fotografía: El Siglo de Torreón

**Lorena Ivette Wolffer Hernández**

Artista y activista cultural cuya obra aborda temas de género y de la diversidad sexual.



Fotografía: igualvalorigualesderechos.org

**Marcelina Bautista Bautista**

Impulsora de los derechos laborales y humanos de las trabajadoras del hogar remuneradas.



Fotografía: UNAM

**Alma Rosa Sánchez Olvera**

Socióloga e investigadora especializada en temas de género y derechos sexuales y



Fotografía: El Universal

**Eva Ramón Gallegos**

Científica investigadora enfocada en tratamientos contra el cáncer cérvico-uterino.

[www.gob.mx/inmujeres](http://www.gob.mx/inmujeres)



**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



**2019**  
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

# Líneas que se cruzan: Historias de migrantes



Editorial  
Porrúa.



CONAPO

CONSEJO NACIONAL  
DE POBLACION

4to  
Concurso de  
cuento  
Infantil y juvenil  
Porrúa®  
2019

**Convocatoria para autores mayores  
de edad,**

**Los cuentos ganadores serán publicados  
en los sellos Gusano de Luz y**

**Quarto de hora de Editorial Porrúa,**

**Consulta las bases en [www.porrúa.com](http://www.porrúa.com) y  
[www.gob.mx/conapo](http://www.gob.mx/conapo)**